

DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 27 de noviembre de 2017, a las 20:00 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2017, por el Ayuntamiento Pleno.
2. Aprobar, si procede, expediente de modificación de crédito, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito al presupuesto 2017.
3. Aprobar, si procede, expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, relativo a facturas y gastos del ejercicio 2017 recibidas en esta Corporación, sin consignación presupuestaria.
4. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la concesión de bonificación en el impuesto sobre bienes inmuebles, correspondientes a los inmuebles sitios en este municipio e integrantes en el parque público de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma.-
5. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la modificación de la ordenanza fiscal número 21, reguladora del precio público por prestación del servicio de suministro de agua.-
6. Aprobar, si procede, puesta de Alcaldía relativa a la aprobación del convenio de colaboración entre la Excm. Diputación de Córdoba y los Ayuntamientos de Córdoba, Guadalcázar y La Carlota, para la gestión del mantenimiento y conservación de la Vía Verde de La Campiña.
7. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa al reconocimiento póstumo público por parte de la Corporación Municipal, a la labor deportista realizada por D. Rafael Peralta Muraday.
8. Asuntos de Urgencia y Mociones.-
9. Dación cuenta de las actuaciones judiciales seguidas en el procedimiento de D.R.C.R. contra el Ayuntamiento de La Carlota.
10. Dación cuenta del informe de Tesorería-Intervención, relativo al cumplimiento de la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, correspondiente al tercer trimestre de 2017.
11. Dación cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía durante los meses de septiembre y octubre de 2017.
12. Ruegos y Preguntas.-

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

EBB9 0801 DC60 3937 DF05



EBB90801DC603937DF05

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 22/11/2017

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 22/11/2017

Num. Resolución:

2017/0003011

Insertado el:

22-11-2017

pie_firma_corpo_dipu_01

pie_firma_corpo_dipu_01

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

El Alcaldese-Presidente,

Antonio Granados Miranda.

La Secretaria General,

M^a Carmen Molina Cantero.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

EBB9 0801 DC60 3937 DF05



EBB90801DC603937DF05

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 22/11/2017

Firmado por La Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 22/11/2017

Num. Resolución:

2017/0003011

Insertado el:

22-11-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01